



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA  
EN CONCESION AL SECTOR PRIVADO DE LA AUTOPISTA DEL  
SOL, TRAMO TRUJILLO - SULLANA**

**CIRCULAR N° 34**

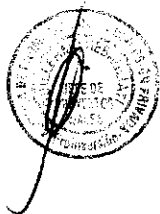
Lima, 16 de junio de 2009

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN hace de conocimiento de los interesados la precisión realizada en el Contrato de Concesión de la Autopista del Sol tramo Trujillo - Sullana remitido mediante Circular N° 33, de acuerdo a lo siguiente:

**Cláusula 9.4 penúltimo párrafo**

En caso el CONCEDENTE no cumpla con entregar los Tramos correspondientes a la Calzada Actual luego de transcurridos treinta (30) Días Calendario del plazo previsto en la Cláusula 7.10, corresponderá el incremento tarifario a que se refiere el Literal c) antes indicado.

Atentamente,



*Francisco García Calderón P.*

**FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN P.**  
Presidente del Comité de PROINVERSION  
en Proyectos de Infraestructura Vial,  
Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura  
Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN.